

tierra y afligir y oprimir los que poco podian y hoy pueden, no digo indios, porque muchos há que no hay dellos memoria, sino los mismos españoles, como ellos afligieron y oprimieron, y acabaron los indios. Proveyéronse por Jueces tres licenciados, un licenciado llamado Marcelo de Villalobos, el licenciado Juan Ortiz de Matienzio, y el bachiller Ayllon, que fué Alcalde mayor de la Vega, como queda dicho en el capítulo 40, por el Comendador Mayor, el cual venia ya licenciado, ó se llamó licenciado. Esta fué la ponzona principal que, de allí adelante lo que el cargo le duró, entró en esta isla, en especial contra las cosas del Almirante, porque renovó ó quiso vengar las cosquillas ó desabrimientos que hobo entre el Almirante y el Comendador Mayor, ó los que quizá rescibió cuando le tomó el Almirante residencia. Este se juntó con el Tesorero y con otros criados del Obispo, que ya era de Búrgos, y con amigos y criados del Comendador Mayor, los cuales, abierta ó casi abiertamente decian y mostraban querer y seguir en destruir la casa y estado del Almirante; y así le hicieron grandes afrentas, y causaron muchas turbaciones con la voz del servicio del Rey, de tal manera, que ya ni criados, ni deudos, ni amigos osaban parecer ni hablar por miedo dellos. Envió sus querellas el Almirante al Rey, suplicándole que enviase quien los tomase residencia y á su Alcalde mayor, Márcos de Aguilar, y á los demas sus oficiales; vino por juez de residencia un licenciado, que se llamó Juan Ibañez de Ibarra, el cual, luégo que llegó, murió, y algun rumor y sospecha hobo que se le dió con que muriese; murió tambien el secretario Zabala, que con él vino para entender en la residencia y negocios. Finalmente, tanto prevalecieron aquellos, todos, que se llamaban servidores dél, contra el Almirante, que al cabo lo hobo de enviar á llamar el Rey; y pasados grandes trabajos, angustias y gastos, al cabo con ellas, desterrado de su casa, lo mataron, como dijo un religioso en Sant Francisco desta ciudad, predicando á sus honras, como abajo parecerá.

CAPÍTULO LIV.

Por este tiempo, en el año de 1510, creo que por el mes de Setiembre, trujo la divina Providencia la Orden de Sancto Domingo á esta isla, para lumbre de las tinieblas que entonces habia, y en todas estas Indias se habian despues de engrósar y ampliar. El movedor primero, y á quien Dios inspiró divinalmente la pasada de la Orden acá, fué un gran religioso de la Orden, llamado fray Domingo de Mendoza, hermano del padre fray García de Loaysa, que despues fué Maestro general de la Orden, y confesor del Emperador y rey de España, Cárlos V, de este nombre, y despues subió á ser Obispo de Osma, y despues Arzobispo de Sevilla, y Cardenal y Presidente del Consejo destas Indias, y que por más de veinte años las gobernó. Aquel hermano de este señor, llevó Dios por otros pasos y caminos, y por otros grados más firmes y de mayor seguridad lo levantó. Fué celosísimo de ampliar la religion, y que se conservase en el pristino rigor, segun las antiguas sus constituciones, y éste fué su principal fin, como fin que primero se ha de procurar, no dejando de pretender el secundario, que es la salud y provecho de las ánimas. Este padre fué muy gran letrado, casi sabia de coro las partes de Sancto Tomás, las cuales puso todas en verso, para tenerlas y traerlas más manuales, y, por sus letras, y más por su religiosa, y aprobada y ejemplar vida, tenia en España grande autoridad. Para su sancto propósito, halló á la mano un religioso llamado fray Pedro de Córdoba, hombre lleno de virtudes y á quien Dios, nuestro Señor, dotó y arreó de muchos dones y gracias corporales y espirituales. Era natural de Córdoba, de gente noble y cristiana nacido, alto de cuerpo y de hermosa presencia; era de muy escelente juicio, prudente

y muy discreto naturalmente, y de gran reposo. Entró en la orden de Sancto Domingo, bien mozo, estando estudiando en Salamanca, y allí en Santistéban se le dió el hábito; aprovechó mucho en las artes y filosofía y en la teología, y fuera sumo letrado, si por las penitencias grandes que hacia no cobrara grande y continuo dolor de cabeza, por el cual le fué forzado templarse mucho en el estudio, y de quedarse con suficiente doctrina y pericia en las Sagradas letras, y lo que se moderó en el estudio, acrecentólo en el rigor de la austeridad y penitencia, todo el tiempo de su vida, cada y cuando las enfermedades le dieron lugar. Fué tambien, con las otras gracias que Dios le confirió, devoto y excelente predicador, y á todos daba, con sus virtuosas y loables costumbres para en el camino de la virtud y de buscar á Dios, loable y señalado ejemplo, tiénese por cierto que salió desta vida tan limpio como su madre lo parió. Fué llevado de Salamanca, con otros religiosos de mucha virtud, á Sancto Tomás de Avila, donde por entónces resplandecia mucho la religion. A este bienaventurado halló el padre fray Domingo de Mendoza dispuesto para que le ayudase á proseguir aquesta empresa, y movió á otro, llamado el padre fray Anton Montesino, amator tambien del rigor de la religion, muy religioso y buen predicador. Persuadieron á otro santo varon, que se decia el padre fray Bernardo de Sancto Domingo, poco ó nada experto en las cosas del mundo, pero entendido en las espirituales, muy letrado y devoto y gran religioso. Estos movidos y dispuestos para le ayudar, fué á Roma para negociar con el Gaetano, que era entónces Maestro general de la Orden, y trujo recaudos para pasar la Orden á estas partes, y, habida licencia tambien del Rey, porque tuvieron necesidad que otra vez se tornase á hablar con el Maestro general para sus cosas de orden, quedóse el padre fray Domingo de Mendoza para las negociar, y envió al dicho padre fray Pedro de Córdoba, que tenia entónces edad de veintiocho años, por Vicario de los otros dos, aunque más viejos, y un fraile lego que les añadió. Estos cuatro religiosos trujeron la Orden á esta isla; el fraile

lego se tornó luégo á Castilla y quedaron los tres, los cuales, comenzaron luego á dar de su religion y santidad suave olor, porque rescibidos por un buen cristiano, vecino desta ciudad, llamado Pedro de Lumbreras, dióles una choza, en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo, porque no habia entónces casas sino de paja, y estrechas. Allí les daba de comer caçabí de raíces, que es pan de muy poca sustancia, si se come sin carne ó pescado; solamente se les daba algunos huevos, y de en cuando en cuando, si acaescia pescar algun pescadillo, que era rarísimo. Alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con axí, que es la pimienta de los indios, porque de todas las cosas de Castilla era grande la penuria que habia en esta isla. Pan de trigo ni vino, áun para las misas, con dificultad lo habia. Dormian en unos cada-lechos, de horquetas y varas ó palos hechos, y por colchones paja seca por encima; el vestido era de jerga aspérrima, y una túnica de lana mal cardada. Con esta vida y deleitable mantenimiento, ayunaban sus siete meses del año arreo, segun de su Orden lo tenian y tienen constituido. Predicaban y confesaban como varones divinos; y porque esta isla toda estaba (los españoles digo), en las costumbres de cristianos pervertida, en especial en los ayunos y abstinencias de la Iglesia, porque se comia carne los sábados y áun los viérnes y todas las Cuaresmas, y habia, todas ellas, las carnecerías tan abiertas, y tan sin escrúpulo y con tanta solemnidad, como las hay por Pascua Florida, con sus sermones, y más creo que con su dura penitencia y abstinencia, los redujeron á que se hiciese consciencia dello y se quitase aquella glotonería en los tiempos y dias que la Iglesia determina. Habia, esomismo, gran corrupcion en los logros y usuras, tambien los desterraron é hicieron á muchos restituir; otros efectos grandes, dignos de la religion y Orden de Sancto Domingo, se siguieron de su felice venida. Y porque á la sazón que vinieron y desembarcaron en este puerto y ciudad de Sancto Domingo, el Almirante habia ido, con su mujer doña Maria de Toledo, á visitar la ciudad de la Concepcion de la

Vega, y estaban allí, fué luégo á dalles cuenta de su venida el bienaventurado padre fray Pedro de Córdoba, no con más fausto de ir á pié, comiendo pan de raíces y bebiendo agua fria de los arroyos, que hay hartos, durmiendo en el campo y montes en el suelo con su capa á cuestras, 30 leguas de harto trabajoso camino. Rescibiólo el Almirante y doña María de Toledo, su mujer, con gran benignidad y devocion, y hicieronle reverencia, porque el venerable y reverendo acatamiento, y sosiego y mortificacion de su persona, aunque de veintiocho años, daba á entender á cualquiera que de nuevo lo viese, su merescimiento. Creo que llegó sábado, y luégo domingo, que acaecia ser entre las octavas de Todos Santos, predicó un sermon de la gloria del Paraíso que tiene Dios para sus escogidos, con gran fervor y celo; sermon alto y divino, é yo se lo oí, é por oírsele me tuve por felice. Amonestó en él á todos los vecinos, que, en acabando de comer, enviasen á la iglesia cada uno los indios que tenia en casa, de que se servía. Enviáronlos todos, hombres y mujeres, grandes y chicos; él, asentado en un banco y en la mano un crucifijo, y con algunas lenguas ó intérpretes, comenzóles á predicar, desde la creacion del mundo discurriendo, hasta que Cristo, Hijo de Dios, se puso en la Cruz. Fué sermon dignísimo de oír é de notar, de gran provecho, no sólo para los indios (los cuales nunca oyeron hasta entónces otro tal, ni áun otro, porque aquel fué el primero que á aquellos y á los de toda la isla se les predicó acabo de tantos años, ántes todos murieron sin haber oido palabra de Dios), pero los españoles pudieran dél sacar mucho fructo. Y si muchos de los tales se les hobieran predicado, algun más fructo se hobiera hecho en ellos que se hizo, y más hobiera sido Dios cognoscido y adorado, y mucho ménos ofendido. Finalmente, habiendo dado parte al Almirante de lo que habia que dalle, y negociado en breves dias, se tornó á esta ciudad, dejando á todos los que lo habian visto y oido presos de su amor y devocion. Luégo, en los primeros navíos, segun creo, vino el primer inventor desta hazaña, el padre fray Domingo de Mendoza, con una muy buena com-

pañía de muy buenos frailes; todos los que entónces venian eran religiosos señalados, porque á sabiendas y voluntariamente se ofrecian á venir, teniendo por cierto que habian de padecer acá sumos trabajos, y que no habian de comer pan ni beber vino, ni ver carne, ni andar los caminos cabalgando, ni vestir lienzo ni paño, ni dormir en colchones de lana, sino con los manjares y rigor de la Orden habian de pasar, y áun aquello muchas veces les habia de faltar; y con este presupuesto se movian con gran celo y deseo de padecello por Dios, con júbilo y alegría, y por ésto no venian sino religiosos muy aventajados. Dijose, que cuando este padre fray Domingo de Mendoza llegó, con su religiosa compañía, en la isla de la Gomera, que es una de las de Canaria, hobo allí una mujer endemoniada, y rogado que la visitase y conjurase, hizolo de grado; y hechos los conjuros y forzando al espíritu inmundo que de allí saliese, trabadas pláticas, preguntóle y forzóle que le dijese de dónde venia; respondió el demonio que venia de las Indias; dijo entónces el padre: «¡Ah, don traidor, que ya no os cale parar allá, pues la fé católica se lleva, y va en ellas á predicarse, donde habeis rescibido gran daño, y ser dellas desterrado.» Respondió el demonio: «Bien está, que algun daño me han hecho y me hacen, pero por eso bien que no se sabrá el secreto en estos cien años.» Esto se publicó que allí pasó, no me acuerdo quién me lo dijo, y por mi descuido no lo supe del mismo padre fray Domingo, ó del padre fray Pedro de Córdoba, y de otros muchos religiosos lo pudiera bien saber y averiguar, porque tuve harto tiempo para ello. Si dijo verdad el demonio, como la puede decir, cumpliendo la voluntad de Dios, el tiempo lo declarará desque pasen cuarenta años, contando los ciento, desde que estas Indias se descubrieron; y, por ventura, el secreto es la claridad del engaño y ceguedad que hay cerca de las injusticias é impiedades que estas gentes de nosotros han rescibido, no teniéndose por pecados, que ha comprendido á todos los estados de España. En fin, yo soy cierto que el tiempo, ó al ménos el dia del Juicio, se declarará. Llegado, pues, el padre fray Domingo de Mendoza

á este pueblo y ciudad con su compañía, holgáronse inestimablemente el padre fray Pedro de Córdoba y los que con él estaban, y como eran ya algun número, y creo que pasaban de 12 ó 15, acordaron de consentimiento de todos, con toda buena voluntad, de añadir ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda), para vivir con más rigor. Por manera que, ocupados en guardar las nuevas y añididas reglas, estuviesen ciertos que las constituciones antiguas, que los Santos padres de la Orden ordenaron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor; y de una, entre otras, me acuerdo que determinaron, que no se pidiese limosna de pan, ni de vino, ni de aceite, cuando estuviesen sanos, pero si sin pedillo se lo enviasen que lo comiesen, haciendo gracias á Dios: para los enfermos podía por la ciudad pedir. Y así les acaesció, día de Pascua Florida, no tener de comer sino una cocina de berzas, sin aceite, guisada con sólo axí y sal. Vinieron muchos años guardando este rigor, al ménos todo el tiempo que el felice padre fray Pedro de Córdoba vivió, y pasaron grandes trabajos de penitencia, y florecia mucho la religion en obediencia y pobreza, y, cierto, la primitiva del tiempo de Sancto Domingo, aquí se renovó; y en tanto creció la fama de su santidad, que el rey de Portugal escribió al Rey ó á los Prelados de la Orden, que le enviasen de los frailes de Sancto Domingo destas Indias, ó para reformar á Portugal, ó para poblar de nuevo la Orden en la India ó en otra parte. Ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar, despues de comer, predicase á los indios un religioso, como el siervo de Dios, fray Pedro de Córdoba, en la iglesia de la Vega habia principiado, y á mí, que esto escribo, me cupo algun tiempo este cuidado; y así era ordinario henchirse la iglesia, los domingos y las fiestas, de indios de los que en casa á los españoles servian, lo que nunca en los tiempos de ántes habian visto. En este mismo año, y en estos mismos dias que el padre fray Pedro de Córdoba fué á la Vega, habia cantado misa nueva un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, de los antiguos de esta isla, la cual

fué la primera que se cantó nueva en todas estas Indias; y por ser la primera, fué muy celebrada y festejada del Almirante y de todos los que se hallaron en la ciudad de la Vega, que fueron gran parte de los vecinos desta isla, porque fué tiempo de fundicion, á la cual, por traer cada uno el oro que habia, con los indios que tenia, á fundirlo, ayuntábanse muchos, como cuando se llegan las gentes á los lugares donde hay ferias, para sus pagamentos, en Castilla; y porque no habia moneda de oro alguna, hicieron ciertas piezas de oro, como castellanos y ducados contrahechos, que ofrecieron, de diversas hechuras, en la misma fundicion donde se fundia y pagaba el quinto al Rey, y otros hicieron arrieles para ofrecerle, segun que cada uno queria ó podia. Moneda de reales se usaba, y destos le ofrecieron muchos, y todo lo dió el misa-cantano al padrino, si no fueron algunas piezas de oro, por ser bien hechas. Tuvo una calidad notable esta primera misa nueva, que los clérigos que á ella se hallaron, no bendecian, conviene á saber, que no se bebió en toda ella una gota de vino, porque no se halló en toda la isla, por haber dias que no habian venido navíos de Castilla.

CAPÍTULO LV.

Dejando la Orden de Sancto Domingo en el santo y religioso estado que habemos contado, que fué una de las cosas pertenecientes á esta isla, tornemos sobre lo que sucedió en la isla de Sant Juan, despues de haber pasado á ella cristianos, y venida la gobernacion á Juan Ponce, de quien se dijo arriba. Llegado, pues, el poder del Rey para que Juan Ponce gobernase aquella isla, edificó un pueblo luégo de españoles, que llamó Caparra, no sé á qué propósito, nombre de indios, en la costa del Norte, las casas todas de paja; él para sí hizo una de tapias, que bastó para fortaleza, como quiera que los indios no tengan baluartes de hierro ni culebrinas, y la mayor fuerza que pueden poner para derrocar la casa hecha de tapias es á cabezadas; despues otra de piedra, todo á costa de los indios, y ellos todo lo trabajaban. Este pueblo asentaron una legua de la mar, dentro la tierra, frontero del puerto que llaman Rico, por ser toda aquella legua de un monte ó bosque de árboles, tan cerrado y tan lodoso, que bestias y hombres atollaban, cuando más enjuto estaba, hasta media pierna; por esta causa era ésto averiguado, que las mercaderías de harina y vino, de aceite y vinagre y ropa, y otras cosas que traian de Castilla, costaba más desde la lengua del agua llevarlas al pueblo, sólo aquella legua, que habian costado de Castilla traer hasta el puerto. Con toda esta costa y trabajos, que cargaban todos sobre los indios, estuvieron tan ciegos y ocupados en sacar oro, que no cayeron en diez ó doce años en salir de allí, é mudar el pueblo, hasta que ya se les acababan los indios, y convenia llegarse á la mar para suplir con el agua y barcos, por ella, lo que la sangre de los indios derramada faltaba, y así se pasaron donde agora el

pueblo ó ciudad está. Donde al presente está, es una isleta estéril, apartada de la misma isla grande por un estero que allí hace la mar, pero angosto, que con una puente de madera se pasa y trae todo lo que es menester de la isla, porque en ella tienen todas las labranzas y ganados, y se sirven de todo lo demas; hicieron otro pueblo cuasi al cabo de la isla, en un valle á la misma costa del Norte, donde agora está el que se dice Sant Germán, puesto que más arriba ó más abajo, y á aquel llamaron Guanica, por razon que hallaron allí ciertos rios de oro; de allí lo mudaron cuatro leguas la costa arriba, donde llaman el Aguada, porque sale allí un buen rio, de donde se toma para las naos buen agua, y pusieronle por nombre Sotomayor; despues lo pasaron otra vez al mismo valle, poco más ó poco ménos, más dentro ó más fuera, y llamáronlo Sant Germán. Nunca hobo más de éstos dos pueblos en la isla de Sant Juan, puesto que algunos más se comenzaron, pero en breve fueron despoblados por ciertas causas; como, pues, los nuestros españoles, nunca en estas Indias pueblen ó hagan pueblos, para ellos cavar y arar, y Juan Ponce, que tenia la gobernacion, estuviere bien acostumbrado de las poblaciones desta isla, y á cuya costa los españoles solian poblar, llevó aquel camino que en aquesta isla él con los demas habia usado; éste fué, repartir los indios señalando á cada uno tantos, cada uno de los cuales tuvo cargo de que no se le pasase, en las minas, y en las otras granjerías, el tiempo en balde; y así, todos los indios de aquella isla, estando pacíficos y en su libertad, y rescibiéndolo á los españoles como si fueran todos sus hermanos (yo me acuerdo que el año de 502, saltando nosotros en tierra, vinieron pacíficos, alegres, á vernos y nos trajeron de lo que tenian, como de su pan, y no me acuerdo si pescado), súbitamente se vieron hechos esclavos, y los señores de sus señoríos privados, y todos forçados á morir en los trabajos, sin esperanza que en algun tiempo habian de cesar. ¿Qué se debia esperar que los indios habian de hacer, mayormente habiendo tenido noticia que las gentes desta Española, por aquel camino se habian ya acabado? Por aquí

se verá la ceguedad **tupida** de los que, por escrito ó por palabra, llaman ingratos **y** malos á los indios, porque matan á los españoles, durmiendo ó velando, juntos ó apartados y como quiera que puedan tomallos. ¿Qué obras han sido las que de los españoles han rescibido para que les deban ser agradecidos? ¿O habellos todos, donde quiera que han entrado, consumido, matando ó destruyendo, como quiera que lo puedan efectuar, no es usar de su natural defension que á los animales brutos, y á las mismas piedras insensibles es natural y lícito? Grande infelicidad y peligro es de todos aquellos que ésto no miran. Así que, viendo las gentes de la isla de Sant Juan, que llevaban el camino para ser consumptos como los de esta isla, acordaron de se defender, segun que podian, y concertaron que cada señor con su gente, para cierto tiempo, tuviese cargo de matar los españoles que pudiese haber por sus comarcas, en las minas ó en las otras sus granjerías, que andaban ya todos derramados, y en ellas bien ocupados. Mataron, por esta manera, bien 80 hombres, y luégo van 3 ó 4.000 indios, sobre el dicho pueblo, llamado Sotomayor, y, sin que fuesen sentidos, pusiéronle fuego, que era todo de casas de paja, y juntamente mataron algunos de los vecinos como estaban descuidados, los cuales, viéndose apretados y en gran peligro, pelearon varonilmente contra los indios, por manera que no les pudieron hacer más mal; pero hicieronlos retraer y dejar el pueblo con todo el hato que en él tenían, quemado y lo no quemado, y fuéronse á juntar con Juan Ponce, por entónces su Gobernador, al pueblo llamado Caparra. Y porque D. Cristóbal de Sotomayor, tuvo por su repartimiento al Rey ó señor mayor de la tierra, llamado Agueibana, no el que habia rescibido á Juan Ponce y á los españoles la primera vez, como en el capítulo 46 dijimos, sino un su hermano, que, despues de su muerte, en el señorío le sucedió, y á la sazón estaba en el pueblo de aquel señor que tenia él por siervo ó sirviente, acordólo allí matar. Dijeron que desta determinacion le avisó una hermana del mismo señor, que tenia el D. Cristóbal por manceba, pero que no lo creyó; y súpolo

tambien de otro español que tenia consigo, que sabia la lengua de los indios, y se desnudó en cueros, y pintó con las colores que los indios estaban pintados, y, cantando y haciendo bailés, fué donde cantaban la muerte de D. Cristóbal que habian de hacer, de manera que no lo cognoscieron, y le dijo como se tractaba de su muerte, y que aquella noche se podian huir, pero tampoco aprovechó, hasta que, finalmente, otro dia lo mataron con otros cuatro españoles. El Juan Ponce recogió y aparejó lo mejor que pudo la gente de españoles que por la isla quedaba, que eran pocos más de la mitad, porque todos los otros habian ya muerto los indios, y donde sabia que habia gente junta, iba á buscarlos y peleaba con ellos varonilmente, porque tuvo consigo hombres muy esforzados, y, en muchas batallas ó recuentros, hicieron en los indios grandes estragos; y así asolaron aquella isla, matando infinitos indios, los señores y súbditos que podian armas tomar. Despues de los cuales muertos, los demas sojuzgados, repartiéronlos entre sí, que es el fin de sus guerras que llaman conquistas, (y ésto llama Oviedo en su Historia pacificar, y todos los que se jactan de conquistadores), para los echar á las minas y ocuparlos en las otras granjerías y trabajos, donde al cabo los consumieron y acabaron, de la misma manera que los desta isla Española fueron estirpados. Quien principalmente hizo la guerra y ayudó más que otros, fué un perro que llamaban Becerrillo, que hacia en los indios estragos admirables, y cognoscia los indios de guerra y los que no lo eran, como si fuera una persona, y á éste tuvieron, los que asolaron aquella isla, por ángel de Dios. Y cosas, se dice, que hacia maravillosas, por lo cual temblaban los indios dél que fuese con 10 españoles, más que si fuesen 100 y no lo llevasen; por esta causa le daban parte y media, como á un balletero, de lo que se tomaba, fuesen cosas de comer, ó de oro, ó de los indios que hacian esclavos, de las cuales partes gozaba su amo; finalmente, los indios, como á capital enemigo, lo trabajaban de matar, y así lo mataron de un flechazo. Una sola cosa, de las que de aquel perro dijeron, quiero aquí escribir. Siempre

acostumbraron en estas Indias los españoles, cuando traian perros, echarles indios de los que prendian, hombres y mujeres, ó por su pasatiempo y para más embravecer los perros, ó para mayor temor poner á los indios que los despedazasen; acordaron una vez echar una mujer vieja al dicho perro, y el Capitan dióle un papel viejo, diciéndole, lleva esta carta á unos cristianos, que estaban una legua de allí, para soltar luego el perro desde la vieja saliese de entre la gente; la india toma su carta con alegría, creyendo que se podría por allí escapar de manos de los españoles. Ella salida, y llegando un rato desviada de la gente, sueltan el perro, ella como lo vido venir tan feroz á ella, sentóse en el suelo y comenzóle á hablar en su lengua: «Señor perro, yo voy á llevar esta carta á los cristianos, no me hagas mal, señor perro,» y estendíale la mano mostrándole la carta ó papel. Paróse el perro muy manso, y comenzóla de oír, y alza la pierna y orinóla, como lo suelen hacer los perros á la pared, y así no la hizo mal ninguno; los españoles, admirados dello, llaman al perro y átanlo, y á la triste vieja libertáronla por no ser más crueles que el perro. Desde algunos dias, el Almirante, dando quejas desde acá, que contra sus privilegios el Rey proveyera por Gobernador á Juan Ponce, habiendo aquella isla descubierta personalmente su padre, en el segundo viaje, y Juan Ceron y Miguel Diaz, que habia enviado presos Juan Ponce, estando y negociando allá, fué movido el Rey á dejar la eleccion de Teniente de aquella isla al Almirante, y dar licencia que se volviesen Juan Ceron y Miguel Diaz á sus officios, por el Almirante, y á sus casas. Despues fué á la isla el Almirante, y por causas que le movieron quitó á Juan Ceron la gobernacion, y puso á un caballero que llamaron el Comendador Moscoso, que habia venido de Castilla con él. Pasados algunos dias, quitó aquel y puso á otro caballero, Cristóbal de Mendoza, y despues otros y otros; todos los cuales ayudaron á destruir aquellas gentes, por todos holgarse de sacar oro, y no carecer de la ceguedad que todos, hasta que los acabaron. Despues de muertos los naturales vecinos della, dejó Dios para

ejercicio y castigo de los españoles, reservados, las gentes de los caríbes de las islas de Guadalupe, y de la Dominica, y otras de por allí, que infestaron muchas veces aquella isla, haciendo saltos, mataron algunos españoles, y robaron y destruyeron algunas estancias ó haciendas, y llevaron captivos algunos; lo que no osaran venir á hacer, si la isla estuviera con sus habitantes en su prosperidad. Así dejó Dios ciertas naciones, por los pecados de los hijos de Israel, para que los inquietasen, turbasen, infestasen, robasen y castigasen, como parece por el libro de Josué y de los Jueces. Y pluguiese á Dios que, con aquellos daños y castigos, pagásemos solos los estragos, y calamidades, y destruycciones que habemos causado en aquella isla, y los pecados que por ello habemos cometido, dejados aparte los de las otras partes.

